

INFORMACION RESERVADA
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

| N° | Unidad Administrativa | Responsable de la Reserva | N° de la reserva | Documento Reservado | Tiempo de Reserva | | Detalle de la Reserva | Causal de Reserva Parcial | Motivo de Reserva | Datos de Clasificación | | |
|----|------------------------------|---|------------------|---|-------------------|--|--|--|--|------------------------|--------|------------------------------------|
| | | | | | Total | Parcial | | | | fecha | plazo | fecha de vencimiento de la reserva |
| 1 | Área Técnica, Accesibilidad. | * Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Representantes autorizados por el VMT y SERTRACEN, *Titular o representante legal del expediente. | | Expedientes de Personas con Discapacidad que tramitan Licencias de Conducir. | | Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | Contiene la información para la solicitud de licencia de conducir, relacionada con datos personales, copias de documentos de identidad, tipo de discapacidad, condición funcional de la discapacidad, constancias médicas. | Art. 19 literal d. : la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. | Estos expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales de las personas con discapacidad. | 12-may.-14 | 7 años | 12-may.-21 |
| 2 | Accesibilidad. | * Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a en Accesibilidad, *Titular o representante legal del expediente. | | Informes de Inspección en Accesibilidad a edificaciones públicas y/o privadas. | | Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | Contiene información de las instalaciones físicas del edificio inspeccionado, enfocado en la accesibilidad para Personas con Discapacidad y/o movilidad reducida. | Art. 19 literal d. : la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. | Su contenido contiene información y fotografías confidenciales de los espacios inspeccionados de las instalaciones físicas de los edificios. | 12-may.-14 | 7 años | 12-may.-21 |
| 3 | Área Técnica | * Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente. | | Registro de casos de Personas con Discapacidad que solicitan orientación para búsqueda de empleo. | | Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | Cuadro con información de Personas con datos personales y observaciones sobre la gestión realizada, curriculum vitae de personas solicitantes. | Art. 19 literal d. : la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. | Contiene información confidencial de la Persona que solicita la asesoría. | 12-may.-14 | 7 años | 12-may.-21 |

INFORMACION RESERVADA
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

| N° | Unidad Administrativa | Responsable de la Reserva | N° de la reserva | Documento Reservado | Tiempo de Reserva | | Detalle de la Reserva | Causal de Reserva Parcial | Motivo de Reserva | Datos de Clasificación | | |
|----|-----------------------|--|------------------|---|-------------------|--|---|--|---|------------------------|--------|------------------------------------|
| | | | | | Total | Parcial | | | | fecha | plazo | fecha de vencimiento de la reserva |
| 4 | Área Técnica | * Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente. | | Expedientes de Maestros con Discapacidad que solicitan constancia para el tribunal calificados de la carrera docente. | | Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | Hoja de registro de Persona con Discapacidad, con datos personales, curriculum vitae y atestados del solicitante, copia de taco de solicitud de plaza de maestro, copia de documentos personales. | Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. | Contiene información confidencial de la Persona que solicita la asesoría. | 12-may.-14 | 7 años | 12-may.-21 |
| 5 | Área Técnica | * Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente. | | jornadas de capacitación en derechos de Personas con Discapacidad. | | Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | Registro de Asistencia | Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. | información personal de asistentes a capacitación | 12-may.-14 | 7 años | 12-may.-21 |
| 6 | Área Técnica | * Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Colaborador/a Área Técnica, *Titular o representante legal del expediente. | | Expedientes de casos de Personas con Discapacidad que solicitan capacitaciones. | | Parcial (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | Hoja de registro de Persona con Discapacidad, con datos personales, documentos de referencias institucionales, constancias medicas, etc. | Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. | información personal de asistentes a capacitación | 12-may.-14 | 7 años | 12-may.-21 |

INFORMACION RESERVADA
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

| N° | Unidad Administrativa | Responsable de la Reserva | N° de la reserva | Documento Reservado | Tiempo de Reserva | | Detalle de la Reserva | Causal de Reserva Parcial | Motivo de Reserva | Datos de Clasificación | | |
|----|-------------------------|---|------------------|--|--|---------|--|---|---|------------------------|--------|------------------------------------|
| | | | | | Total | Parcial | | | | fecha | plazo | fecha de vencimiento de la reserva |
| 7 | Área Jurídica | * Colaborador/a Área Jurídica, * Titular o representante legal del expediente. | | Solicitud de Asesoría legal sobre casos de Personas con Discapacidad y su Familia. | total (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | | Contiene información de la Persona con Discapacidad y/o su Familiares, datos personales, copias de documentos de identidad, tipo de discapacidad, condición funcional de la discapacidad, constancias médicas. | Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. | Casos constituyen denuncias de vulneración de Derechos de Personas con Discapacidad. | 15-may.-14 | 7 años | 15-may.-21 |
| 8 | Contabilidad, Tesorería | * Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Presidencia del Consejo, * Tesorería, * Contabilidad, * Titular o representante legal del expediente. | | Planilla de salarios de empleados del CONAIPD. | total (reservar información personal, tipo de discapacidad, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | | Contiene salarios y descuentos de ley y obligaciones en bancos de cada empleado. | Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. | expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales de los empleados del CONAIPD | 12-may.-14 | 7 años | 12-may.-21 |
| 9 | UACI | * Consejo directivo, * Presidencia del Consejo, * Director/a ejecutiva, * Jefe UACI, * Colaborador/a Jurídico, * Auditoria Interna. | | Expediente de los documentos presentados por los ofertantes. | Total, por el plazo de un año, (cuando se comunica la resolución de la adjudicación del bien o servicio) | | Contiene información confidencial de cada ofertante en los procesos de libre gestión. | Art. 19 literal h.: la que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero. | Es una prohibición regulada en el Art. 54 de la LACAP con el objetivo de evitar ventajas de un determinado ofertante. | 12-may.-14 | 7 años | 12-may.-21 |
| 10 | Presidencia del CONAIPD | * Director/a Ejecutiva CONAIPD, * Presidencia del Consejo, * Titular o representante legal del expediente. | | Expedientes de personal de Direccion Ejecutiva CONAIPD | total (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | | Contiene información confidencial de empleados | Art. 19 literal d.: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. | Art. 24 Informacion Confidencial | 6-jun.-14 | 7 años | 6-jun.-21 |

INFORMACION RESERVADA
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

| N° | Unidad Administrativa | Responsable de la Reserva | N° de la reserva | Documento Reservado | Tiempo de Reserva | | Detalle de la Reserva | Causal de Reserva Parcial | Motivo de Reserva | Datos de Clasificación | | |
|----|---|--|------------------|--|--|---------|---|--|---|------------------------|--------|------------------------------------|
| | | | | | Total | Parcial | | | | fecha | plazo | fecha de vencimiento de la reserva |
| 11 | Unidad de Acceso a la Información Pública | * Auditoria Interna * Personal Autorizado del IAIP. * Solicitante | | Expedientes de Solicitudes de Información pública y de datos personales. | total (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | | Contiene opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo para responder a las solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales. | Art. 19 , literales: e. : La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. f. : La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes. g. : La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h. : La que pueda generar una ventaja | expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales del solicitante | 17-mar.-14 | 7 años | 17-mar.-21 |

INFORMACION RESERVADA
CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

| N° | Unidad Administrativa | Responsable de la Reserva | N° de la reserva | Documento Reservado | Tiempo de Reserva | | Detalle de la Reserva | Causal de Reserva Parcial | Motivo de Reserva | Datos de Clasificacion | | |
|----|---|--|------------------|---|--|---------|--|---|---|------------------------|--------|------------------------------------|
| | | | | | Total | Parcial | | | | fecha | plazo | fecha de vencimiento de la reserva |
| 12 | Unidad de Acceso a la Información Pública | * Auditoria Interna * Personal Autorizado del IAIP. * Solicitante | | Expedientes de quejas, reclamos y denuncias | total (reservar información personal, datos personales), plazo de 7 años. (Art. 20 LAIP) | | Contiene opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo para responder y dar seguimiento a quejas, reclamos y denuncias contra empleados y funcionarios del CONAIPD o por personas naturales o jurídicas contratadas en el marco de un programa o proyecto de esta Institución. | Art. 19, literales: e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes. g. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h. La que pueda generar una ventaja indebida a | expedientes contienen información y fotocopias de documentos personales del denunciante | 17-mar.-14 | 7 años | 17-mar.-21 |